

apoya la ley de Constancia, escrupulosamente verificadas en los laboratorios, confirmaron la desconcertante conclusión, Y LA CIENCIA ACTUAL (nosotros subrayamos) OPONE, según las propias palabras de M. Dastre en la Academia de Ciencias «AL TRANSFORMISMO ILIMITADO, DESENFRENADO, DESATENTADO DE LAS FORMAS ZOOLOGICAS, LA FIJEZA DEL FONDO VITAL» (subrayado por nosotros hasta zoológicas).

«Si la transformación no es un principio único... todas las construcciones que en el campo de las ciencias morales y políticas se apoyaban en lo exclusivo y absoluto de la ley darwiniana, quedan intensamente comprometidos.»

«Del gran movimiento de ideas contemporáneas... surge... una intensa y unánime orientación de rectificaciones al criterio que privaba veinte años ha (el autor escribía a principios del siglo actual), estas rectificaciones están encaminadas en sus rasgos más generales en el sentido de abrir horizontes y dar vuelo a los anhelos idealistas desdeñados ayer no más como energías perdidas del pensamiento.» (*Idola Fori*, C. A. Torres.)

Mientras tanto, inmutable y serena, la doctrina de la libertad moral, base de la libertad civil y política de la sociedad, continúa imperando en la conciencia individual y en la de todos los pueblos civilizados de la tierra, y restablece hoy el equilibrio perdido por medio de la guerra más espantosa que hayan presenciado los siglos.

Para atacar el restablecimiento de una pena no es permitido derrumbar la base del sistema penal entero. Si el hombre es irresponsable, tan irracional es una

pena como otra. Si el hombre está sometido a un determinismo fatal, los hombres procederían contra los malhechores como proceden contra los osos y los jaguares: los cazarían a tiro limpio, o mirarían sus teorías como las fieras miran las de sus congéneres. La razón y la lógica quedarían a salvo, por lo menos. Los malhechores FATALMENTE malhechores no pueden corregirse; la fatalidad se opone a ello, la doctrina de la CORRECCIÓN del delincuente falla por su base.

No tenemos empeño alguno en el restablecimiento de la pena de muerte; pero como de paso y para concluir, observamos que cuando proclaman sus impugnadores la INVIOLABILIDAD DE LA VIDA HUMANA, restringen esta inviolabilidad a la vida de los asesinos, única amenazada por la ley, y dejan la del resto de los mortales a merced de la buena voluntad de los INVIOLABLES. La abolición de la pena de muerte es una ley de excepción en favor de los asesinos. El privilegio no puede ser más monstruoso.—XX.

De *La Prensa Libre*, jueves 3 de mayo de 1917.

¿Qué es la libertad moral? ¿dónde comienza y dónde termina? Hé aquí el problema magno de la filosofía. Cuando llegue a resolverse, dado que sea posible llegar a resolverlo alguna vez, se acabarán las grandes discusiones entre los hombres. La cuestión de la libertad moral está a la base de todas nuestras cuestiones, religiosas, morales, sociales, económicas.

Por lo tanto, ¿qué valor puede tener el edificio lógico que se levante, en un sentido u otro, tomando exclusivamente por base una cuestión no resuelta?

Todos nos sentimos libres y al mismo tiempo